



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 331

CASTRO, 01 de Junio de 2021.-

VISTOS: El Oficio 16/10/16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos; la carta de fecha 20.02.2020 de la constructora AVIFEL Ltda.; El acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°132, de fecha 05 de marzo de 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

RECTIFIQUESE El Nombre del Pasaje 1 Oriente, del proyecto "Lagos del Sur", por error de transcripción del nombre en el decreto N°532 de fecha 11 marzo 2020, quedando el nombre como: CLARISA GARAY OYARZÚN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lfc.-



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Concejo Municipal – Carabineros de Chile – PDI – Cuerpo de Bomberos – Hospital de Castro – Serviu Chiloé – ESSAL S.A – SAESA S.A –Medios de Comunicación – Empresa de Correos de Chile – Interesados – Chile Express – D.O.M. – Dirección Social Municipal – O.O.C.C – SECPLAN – R.R.P.P. – Dirección Transito y TT.PP – Juzgado Policía Local – Unidad Inspección – Patentes Comerciales – Carpeta Respectiva – Archivo "13" – EMPRESA AVIFEL -